



O'Donnell, 42, 1.º A • 28009 Madrid • Tel.: 915 213 111 y 915 214 348 • Fax: 915 230 404 • [anpe@anpemadrid.es](mailto:anpe@anpemadrid.es) • [www.anpemadrid.es](http://www.anpemadrid.es)

## **Día Internacional de las Personas con Discapacidad**

### **ANPE-Madrid exige el desarrollo de normativa específica sobre Atención a la diversidad**

**ANPE-Madrid, hoy 3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad, reitera que la educación pública, como pilar fundamental de la igualdad social, debe ofrecer a todos los alumnos el apoyo necesario para garantizarles una educación de calidad y urge a la Administración educativa a negociar no solo el aumento de recursos imprescindible, sino también el desarrollo de normativa específica que permita cumplir con este objetivo.**

Es inaceptable que no exista legislación vigente, acorde a la actual realidad educativa, que regule la proporción de profesionales/alumnos y que se esté utilizando, con carácter supletorio, una Orden estatal de 1990, derogada en 2010. Este vacío legal ha permitido que el cupo de profesores para la Atención a la diversidad no se rija por las necesidades existentes, sino que estas se cubran, sean cuales fueren, con un cupo de profesionales establecido.

ANPE-Madrid exige que, a falta de un marco legislativo estatal, se desarrolle legislación autonómica que regule con criterios no solo cuantitativos, sino también cualitativos:

- las ratios de alumnos por profesor especialista.
- la reducción de las ratios en las aulas, tomando en cuenta la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales.

Para asegurar una educación de calidad, que garantice la necesaria integración, es además imprescindible:

1. Establecer las funciones de los profesionales que intervienen en la Atención a la diversidad.
2. Aumentar la inversión económica destinada a llevar a cabo, entre otras, las siguientes medidas:
  - Incrementar el número de especialistas para la Atención a la diversidad.
  - Dotar con orientadores a los centros de Formación Profesional, Educación para Adultos y las Escuelas Oficiales de Idiomas.
  - Ampliar el número de orientadores de equipos específicos, permitiendo que los alumnos reciban una atención más pronta y continua.
  - Agilizar los procesos de diagnóstico del alumnado con mayor presencia de los profesionales de los EOEP en los centros educativos.
  - Favorecer la estabilidad de las plantillas en los centros de Educación Especial, los EOEP y las aulas TGD.
  - Negociar los complementos retributivos para todos aquellos puestos o actividades que impliquen especial dedicación.
3. La formación continua y específica de los docentes que trabajan en Atención a la diversidad y la posibilidad de organizar jornadas de trabajo para intercambio de información, experiencias y actuaciones.
4. Elaborar protocolos de actuación.
5. La continuidad de la Atención a la diversidad entre las diferentes etapas educativas.

ANPE-Madrid defiende la enseñanza pública de calidad como garante de una sociedad avanzada y justa, que busca la integración de todos sus ciudadanos. Queremos agradecer la profesionalidad y entrega de todos los docentes que, aun careciendo de los recursos necesarios, se esfuerzan día a día para dar a cada alumno la atención educativa que requiere.

ANPE-Madrid sindicato independiente de la enseñanza pública  
Madrid, 3 de diciembre de 2020